



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0020 -2011-GORE-ICA

Ica, 26 OCT. 2011



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de 14 de octubre del 2011;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191º y 192º de la Constitución Política los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; correspondiéndoles las funciones de promover el desarrollo y la economía regional, fomentan inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 007-2004-GORE-ICA, se creó la Condecoración Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero, en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, con el que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional;

Que, mediante Oficio Nº 015-2011-GORE-ICA/COFP, se presenta la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional, solicitando la condecoración a la Voleybolista iqueña Esperanza Margarita Jimenez Pérez, por su destacada trayectoria como deportista de alto nivel que ha dado grandes laureles al Perú y por su condición altruista contribuyendo al desarrollo del deporte nacional y social;

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria personal hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional, como en efecto, así es de verse de la hoja de vida de la Voleybolista Esperanza Margarita Jimenez Pérez; por tal razón, el Pleno del Consejo Regional, en ejercicio de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, adoptó tal distinción a la referida ciudadana iqueña;

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2011, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional Nº 007-2004-GORE-ICA, Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional;



ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la Condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero" a la Voleybolista Iqueña Esperanza Margarita Jimenez Pérez, por su destacada trayectoria como deportista de alto nivel que ha dado grandes laureles al Perú y por su condición altruista contribuyendo al desarrollo del deporte nacional;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional de conformidad al Reglamento Interno del Consejo Regional, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación.

**ING. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN**  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

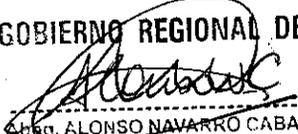
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

**POR TANTO:**  
Regístrese, Publíquese y Cúmplase

  
ING. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN  
CONSEJERO DELEGADO

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
  
ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Agosto del 2011  
Of. Circular N° 2046-2011-GORE-ICAUD

Señor **SECRETARIA GENERAL**

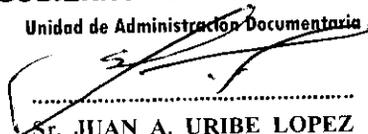
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0020-2011 de Fecha 26-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)